BAP *Río Zaña*, nobleza y valor patrullando el mar de Grau desde 1985

Teniente Primero Jonatan Mendoza Alarcón
Egresado de la Escuela Naval del Perú y calificado en Capitanías y Guardacostas. Magíster en Ecosistemas Marinos y Costeros de la Universidad Politécnica de Valencia. Fue oficial alumno en la Escuela de Capitanías y Guardacostas, y ha seguido el curso de Operaciones Antidrogas en la Escuela de Seguridad Hemisférica en Georgia, Estados Unidos. Actualmente cursa la maestría en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Su primera dependencia fue el BAP *Eten*. Se ha desempeñado en el BAP *Río Nepeña* y en la Capitanía de Puerto de Chancay. Ha sido subjefe de la primera dotación de la Base de Control Fluvial Ivochote, en el Vraem y primer ayudante en la Capitanía de Puerto de Salaverry. Hoy es segundo comandante del BAP *Río Zaña*.



RESUMEN
El artículo presenta el contexto en el que la Autoridad Marítima desarrolla sus funciones y narra algunos sucesos destacados de una de las unidades guardacostas referente en los últimos años, el B.A.P. *Río Zaña*.

PALABRAS CLAVE
Marina de Guerra del Perú, autoridad marítima, guardacostas, pesca ilegal, actividades acuáticas.

ABSTRACT
The article depicts the context in which the maritime authority develops its functions and tells some outstanding events of one of the coastguard units regarding the last years, BAP *Río Zaña*.

KEYWORD
Peruvian Navy, Maritime Authority, Coastguard, Illegal Fishing, Aquatic Activities.

I. Introducción

El Perú es un país privilegiado por ubicarse geográficamente en una zona importante para el comercio marítimo y por la presencia en sus aguas de una gran variedad de recursos hidrobiológicos y petrolíferos. Estos patrimonios representan los intereses marítimos nacionales y el Estado le encarga su protección a la Marina de Guerra del Perú, que, a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, ejerce las funciones de seguridad de la vida humana en el mar, protección del medio ambiente acuático y represión de actividades ilícitas[1], tanto en el dominio marítimo, que comprende el mar adyacente a sus costas, así como su lecho y

1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Supremo 015-2014-DE, que aprueba el Decreto Legislativo 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional, Dirección General de Capitanías y Guardacostas. 28 de noviembre de 2014.

• Artículo recibido el 9 de julio de 2018, aprobado para su publicación el 12 de julio de 2018

subsuelo, hasta una distancia de 200 millas marinas medidas desde las líneas de base que establece la ley[2], como también en las aguas interiores, en los ríos y lagos navegables y las zonas insulares.

Para el ejercicio de las funciones, durante los inicios de la década de 1980, el Supremo Gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry decretó la incorporación de una serie de patrulleras guardacostas de la clase PGCP-50 al servicio de la Marina de Guerra del Perú. A la quinta patrullera de esa clase se le asignó el nombre de BAP *Río Zaña*[3] y fue incorporada a la Armada Peruana el 11 de febrero de 1985, por Decreto Supremo del presidente de la República y refrendado por el entonces ministro de Marina, vicealmirante Jorge Du Bois Gervasi[4].

El BAP *Río Zaña* fue construido en los astilleros de los Servicios Industriales de la Marina (SIMA-Chimbote) en 1984. Tiene una eslora de 51 092 metros, casco de acero y superestructura de aluminio. Desplaza 296 toneladas. El buque fue bautizado en referencia al río Zaña, cuya cuenca se ubica geográficamente en la costa norte del Perú, en la vertiente del Pacífico. Políticamente comprende la provincia de Chiclayo en la Región Lambayeque y la provincia de San Miguel en la Región Cajamarca[5].

II. Operaciones guardacostas en la historia

Los sucesores del guardacostas *Santa Rosa*, primer buque que cumplió funciones de policía marítima después de la guerra de 1879 en la entonces renaciente escuadra[6], el personal y los buques de la Comandancia de Operaciones Guardacostas son el brazo operativo de la Autoridad Marítima Nacional, que actualmente, gracias a un esfuerzo institucional, viene renovando sus unidades guardacostas por buques con modernas capacidades, dotados de equipos de alta tecnología.

2 CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO. Constitución Política del Perú. Lima: Congreso Constituyente Democrático. 1993.
3 MINISTERIO DE MARINA. Resolución Ministerial 1282-81-MA/CG (S). 25 de setiembre de 1981.
4 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Supremo 005-85-MA, que incorpora al BAP *Río Zaña* al servicio de la Marina de Guerra del Perú. 11 de febrero de 1985.
5 MINISTERIO DE AGRICULTURA. Evaluación de recursos hídricos. Cuenca del río Zaña. Lima: Ministerio de Agricultura. Agosto de 2010.
6 PORTELLA, Jorge. El *Santa Rosa*, primer buque guardacostas de nuestra Marina de Guerra. En: *Revista de Marina*, julio-agosto-setiembre de 1997.



BAP *Río Zaña* (PM-247), relevando a la moderna unidad guardacostas BAP *Río Piura* (PM-206) frente a las costas de Tumbes. Fuente: Archivo personal.

Las unidades guardacostas son desconcentradas anualmente al litoral norte y sur del país "para ejercer el control, vigilancia, seguridad y protección sobre las actividades en el ámbito acuático"[7]. Esta labor es digna de admiración, considerando que el personal naval que conforma las dotaciones permanecen alejados de casa y de la familia durante gran parte del año, lo cual no es limitante para el cabal cumplimiento de la misión encomendada por la Comandancia.

Durante sus más de 30 años al servicio de la institución, el BAP *Río Zaña* ha representado a la Marina de Guerra del Perú en ejercicios multinacionales como el operativo Unitas en 1993, 1999 y 2004. En 2013, participó en el Ejercicio Binacional de Control de Derrame de Hidrocarburos en Puerto Bolívar, Ecuador, en el marco de los ejercicios anuales para mitigar el daño ambiental ante un eventual derrame provocado por un siniestro marítimo.

7 BRAVO, Marcos. *Realidad y proyecciones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas*. Lima: Escuela Superior de Guerra Naval. 1985.

Desde 1996 hasta la fecha esta noble unidad guardacostas ha navegado 157 766 millas náuticas[8], que representan más de siete veces el recorrido de la circunferencia de la Tierra, medida por la línea ecuatorial. Son cientos de horas navegadas que acumulan innumerables acciones de control, experiencias y anécdotas para las diferentes tripulaciones, que se han transmitido de generación en generación a través de las dotaciones y los oficiales que la comandaron. Así, en 2002, el buque registró la mayor cantidad de millas navegadas en un año, al recorrer 16 151 millas náuticas al mando del entonces capitán de corbeta SGC Enrique Márquez Gianucci.

Una notable acción que conmovió a la población del norte peruano se suscitó en 2012. El BAP *Río Zaña*, en ese entonces al mando del capitán de corbeta Jesús Menacho Piérola, con apoyo de la aeronave Fokker B-200 de la Aviación Naval, localizó y efectuó el rescate de la tripulación de la embarcación pesquera *Santa Lucía Patrona de los Pescadores II*, que, luego de ocho largos días extraviada con escasos víveres y limitada agua dulce, fue encontrada al garete a las 23:30 horas del 14 de agosto de 2012, a 97 millas frente al



Vista aérea del BAP *Río Zaña*, zarpando desde el puerto de Paita. Fuente: *Caribbean Pirate Treasure*, Travel Channel.

8 BAP *RÍO ZAÑA*. Cuaderno de millas navegadas 1996-2018. Departamento de Operaciones del BAP *Río Zaña*. [Consulta: 7 de junio de 2018]. 2018.

puerto de Paita, gracias al empleo del visor nocturno ante un oleaje agresivo y limitada comunicación por parte de la embarcación pesquera[9].

III. El Cazador Legendario

El BAP *Río Zaña* fue denominado el Cazador Legendario, tras haber obtenido el récord histórico de capturas a embarcaciones de bandera extranjera durante su despliegue al litoral norte en 2016, bajo el mando del capitán de corbeta Alan Seminario Seminario, quien junto con su comprometida tripulación capturaron 28 embarcaciones de bandera ecuatoriana que realizaban extracción de recursos hidrobiológicos en aguas nacionales, sin contar con permiso de navegación ni permiso de pesca correspondiente[10]. Este logro trasciende notablemente para la historia de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.



Personal del BAP *Río Zaña*, capturando una embarcación pesquera de bandera extranjera. Fuente: Archivo de la Unidad.

9 BAP *RÍO ZAÑA*. Archivo digital de mensajes navales recibidos y transmitidos. Departamento de Operaciones del BAP *Río Zaña*. [Consulta: 7 de junio de 2018]. 2012.

10 PATTERSON, Edgar. Constancia al comandante y dotación de la patrullera marítima BAP *Río Zaña* de la Jefatura del Distrito de Capitanías. 1 de diciembre de 2016.



Vista aérea del BAP *Río Zaña*, término de los trabajos de búsqueda del galeón *San José II*. Fuente: *Caribbean Pirate Treasure* , Travel Channel.

Las unidades guardacostas combaten diversas amenazas que afectan los intereses nacionales, como la pesca ilegal, que se convirtió en práctica habitual en la zona marítima de los departamentos de Piura y Tumbes durante los primeros años del presente decenio. El mar norteño ostenta abundantes

11 PATTERSON, Edgar. Constancia al comandante y dotación de la patrullera marítima BAP *Río Zaña* de la Comandancia de Operaciones Guardacostas. 23 setiembre de 2017.

recursos, por lo que son áreas marítimas expuestas a la sobreexplotación de embarcaciones nacionales y al ingreso de embarcaciones extranjeras ilegales que buscan diversas especies hidrobiológicas.

En ese contexto, el BAP *Río Zaña*, cumpliendo con la misión de patrullar el litoral norte entre marzo y agosto de 2017, bajo su lema "Nobleza y valor", intervino a 20 embarcaciones ilegales e impuso 97 avisos de infracción a naves pesqueras que incumplían la normativa vigente[11]. Este logro fue reconocido por el comandante general de la Marina, almirante Gonzalo Ríos Polastri, quien otorgó un reconocimiento al capitán de corbeta Juan Carlos Montoya Cisneros, comandante del BAP *Río Zaña*, en setiembre de 2017.

IV. Actualidad

En enero de 2018 asumió el comando del buque el capitán de corbeta Guillermo Benites Valverde. Acerca de su experiencia a bordo, refiere que "es una gran responsabilidad tanto personal como profesional. El legado y la mística del buque me obligan a trabajar con más fuerza y entusiasmo por cumplir con la misión que se nos asigne".

Las travesías para el Cazador Legendario continúan. En marzo de 2018, formó parte del equipo que realizó la búsqueda del galeón *San José II*, hundido frente a la bahía del puerto de Paita, hecho de gran trascendencia para la historia naval. Esta acción fue documentada por la cadena de televisión internacional Travel Channel, que registró la incursión subacuática de los buzos del Grupo de Salvamento de la Marina y el equipo de exploradores liderado por Philippe Cousteau, nieto del mundialmente conocido investigador e inventor francés Jack Cousteau.

V. Conclusiones

Las acciones y los valiosos aportes que los comandantes y las dotaciones de las unidades de la Marina de Guerra del Perú hacen a la institución merecen ser reconocidas y documentadas para generaciones venideras.

A lo largo de sus más de 30 años en el servicio activo, el Cazador Legendario

se ha convertido en un referente de las unidades guardacostas. Su antigüedad nos indica que pronto formará parte del proceso de renovación, orgulloso de haber cumplido con creces la misión para la cual fue construido. Para el personal naval que conformó las dotaciones de esta patrullera marítima sería gratificante que el nombre de BAP *Río Zaña* se mantenga de forma permanente en las unidades guardacostas, a fin de consolidar las mística en las tripulaciones que navegan orgullosas bajo el lema ***"Siempre vigilantes, siempre con honor"***.



Bibliografía

BAP *RÍO ZAÑA*. Archivo digital de mensajes navales recibidos y transmitidos. Departamento de Operaciones del BAP *Río Zaña*. [Consulta: 7 de junio de 2018]. 2012.

BAP *RÍO ZAÑA*. Cuaderno de millas navegadas 1996-2018. Departamento de Operaciones del BAP *Río Zaña*. [Consulta: 7 de junio de 2018]. 2018.

BRAVO, Marcos. *Realidad y proyecciones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas*. Lima: Escuela Superior de Guerra Naval. 1985.

CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO. Constitución Política del Perú. Lima: Congreso Constituyente Democrático. 1993.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. Evaluación de recursos hídricos. Cuenca del río Zaña. Lima: Ministerio de Agricultura. Agosto de 2010.

MINISTERIO DE MARINA. Resolución Ministerial 1282-81-MA/CG (S). 25 setiembre de 1981.

PATTERSON, Edgar. Constancia al comandante y dotación de la patrullera marítima BAP *Río Zaña* de la Jefatura del Distrito de Capitanías. 1 de diciembre de 2016.

PATTERSON, Edgar. Constancia al comandante y dotación de la patrullera marítima BAP *Río Zaña* de la Comandancia de Operaciones Guardacostas. 23 setiembre de 2017.

PORTELLA, Jorge. El *Santa Rosa*, primer buque guardacostas de nuestra Marina de Guerra. En: *Revista de Marina*, julio-agosto-setiembre de 1997.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Supremo 005-85-MA, que incorpora al BAP *Río Zaña* al servicio de la Marina de Guerra del Perú. 11 de febrero de 1985.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Supremo 015-2014-DE, que aprueba el Decreto Legislativo 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional, Dirección General de Capitanías y Guardacostas. 28 de noviembre de 2014.




MUSEO NAVAL - CASA GRAU